

C. ANUNCIOS PARTICULARES

FUNDACIÓN DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

Convocatoria de ayudas a la investigación en ferrocarriles 2003-2004. Fundación de los Ferrocarriles Españoles

La Fundación de los Ferrocarriles Españoles (FFE), en colaboración con el Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF), convoca las siguientes Ayudas y Becas:

1. Ayudas a la Investigación para investigadores o equipos de investigación de Departamentos y Cátedras Universitarias y/o Centros de Investigación. Se concederán un máximo de seis Ayudas con un límite máximo unitario de 18.000 Euros. El solicitante, si la solicitud se realiza a título personal, o el director del equipo de investigación o investigador principal, si se trata de un trabajo colectivo, deberá estar en posesión de un título universitario expedido por alguna Facultad, Escuela Técnica Superior o Escuela Universitaria españolas.

2. Becas de Investigación para postgraduados y estudiantes de último año de carrera universitaria, dotadas con 5.000 euros y 2.700 euros, respectivamente. Se concederán un máximo de diez Becas para el desarrollo de otros tantos trabajos de investigación. Los Postgraduados deberán haber obtenido en los dos últimos años un título universitario expedido por alguna Facultad, Escuela Técnica Superior o Escuela Universitaria españolas, o estar matriculado en primer curso de doctorado en alguna de dichas facultades o escuelas; los Estudiantes deberán estar matriculados en el último curso de alguna Facultad, Escuela Técnica Superior o Escuela Universitaria españolas o en cualquiera de los dos últi-

mos cursos para carreras de seis años, sin asignaturas pendientes de cursos anteriores.

El plazo de presentación de las solicitudes finalizará el viernes 23 de mayo de 2003 y el fallo se hará público a partir del 2 de junio de 2003 y se notificará personalmente a los seleccionados.

Las bases, los temas y los impresos de la convocatoria las encontrarán en www.ffe.es. Las solicitudes deberán enviarse a: Fundación de los Ferrocarriles Españoles Dirección de Estudios y Programas Convocatoria de Becas y Ayudas 2003, C/ Santa Isabel, 44, 28012 Madrid.

Madrid, 21 de abril de 2003.—El Director Gerente, Carlos Zapatero Ponte.—15.909.

REAL COLEGIO DE ESPAÑA EN BOLONIA (ITALIA)

CONVOCATORIA

Concurso de méritos para proveer las becas vacantes

Se sacan a provisión en riguroso Concurso Nacional de Méritos, las vacantes del Real Colegio Mayor de España o «de San Clemente» en Bolonia (Italia) para los cursos 2004 y 2005. Las becas incluyen los gastos de viaje, manutención, alojamiento, matriculación, asignación mensual para gastos personales, etc. Su duración es de dos cursos académicos, y se destinan a obtener el Doctorado Europeo de Investigación en cualquiera de las Facultades (Derecho, Medicina, Letras, etc.) de la Universidad de Bolonia, cuya actual lista de «dottorati di ricerca» puede consultarse en la página de Internet www.bolonios.it

Para obtener las becas instituidas por el Cardenal Albornoz es necesario cumplir y acreditar los requisitos derivados de aquella voluntad fundacional: ser varón español, católico, de conducta irreprochable, menor de treinta años, licenciado en España con muy buenas calificaciones, no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes y no ser funcionario público.

También se requieren conocimientos básicos de la lengua italiana. Conforme a la vigente Convención entre la Universidad de Bolonia y el Real Colegio de España, que permite a los ganadores de este Concurso matricularse directamente en el segundo año del Doctorado de Investigación, es imprescindible reunir los «créditos» correspondientes al primer curso de los estudios españoles de tercer ciclo.

Los aspirantes a participar en el Concurso dirigirán la solicitud al Presidente de la Junta de Patronato, calle Doctor Fleming, número 31, octavo, 28036 Madrid. En ella declararán reunir cada uno de los mencionados requisitos. La acompañarán de una breve Memoria expresiva de su «curriculum vitae», sus principales maestros, proyectos profesionales y motivos para pedir la beca, adjuntando los documentos que acrediten el cumplimiento de aquellos requisitos y los méritos alegados. La Junta de Patronato solicitará los informes y verificaciones que estime convenientes.

El plazo de presentación de las solicitudes expira el 15 de Septiembre de 2003.

Madrid, 23 de abril de 2003.—El Presidente de la Junta de Patronato, Íñigo de Arteaga y Martín, Duque del Infantado.—15.860.